

CONSEJO DEPARTAMENTAL
SESIÓN ORDINARIA N° 1
23/02/2020 a las 18:30 HS

Siendo las 18 y 38 minutos del día 23 de febrero del 2021, se reúne el Consejo Departamental de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social; presidido por la Directora Lic. Laura Orosco y con la presencia de las/los consejeros/ras el cuerpo docentes, Lic. Vuotto, María Marcela; Lic. Scaraffia, Susana y Lic. Galvagni, Ana; cuerpo estudiantes Aguilar Karen, Graduados: Lic. Selva Pérez. Además con la presencia de la Lic. Leta, Matías y quien suscribe Gabriela Marti Velázquez, como Coordinadora académica.

La sesión se realiza en modalidad virtual, en el marco de la OCS 1405/20 por plataforma de cisco webex meeting. Por única vez, visto la convocatoria, de la sesión extraordinaria y que el sistema de Cisco webex meeting. Reunido el quorum reglamentario y la presencia de los cuerpos se da inicio a la sesión con el siguiente orden del día.

Se pregunta si hay temas sobre tabla, la dirección incorpora, el Registro Abierto de Postulantes, para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; Asignatura para la oposición **Dimensión sociohumanística I**, del Área: Sociohumanística de la carrera Licenciatura en Enfermería. Tema que se tratara al final de la sesión.

Se procede a dar comienzo al orden del día.

- 1- Informe de dirección y coordinación Académica. Se informa de Firma del convenio de zona sanitaria VIII y PAMI. Comenzar con la articulación de las practicas preprofesionales para los estudiantes, en de gran importancia este convenio que permitirá la realización de las prácticas para los estudiantes en las instituciones hospitalarias de Mar del Plata. La articulación se está realizando entre los directoras asociadas de los Hospitales enfermeras y la Coordinadora, Por otro lado, informar que se están llevando acabo también prácticas en el laboratorio de simulación en pequeñas burbujas, en la materia de Enfermería medico quirúrgica.

Otro tema es el comienzo de las clases será en modalidad virtual, las materias del área profesional que requieran practicas deberán ser con tiempo. Se informara a los docentes por la elaboración de las PTD, teniendo en cuenta que nuestra carrera es presencial y la virtualidad es una excepción, por lo tanto debe plantearse una todos los recursos tomando la ordenanza de excepción en este periodo de pandemia. No se puede realizar futurología, con lo que pasara en el segundo cuatrimestre, pero si se necesitan realizar prácticas presenciales, se deben coordinar, por los protocolos e informadas, para tramitar los seguros, la limpieza entre otros.

- 2- PTD 2020 que adeudaban correcciones. Serán trabajados en el campus virtual, mediante fono por los consejeros. Y serán elevados al consejo académico.
- 3- Distribución del dictado de las asignaturas durante 2021. Se da lectura a un informe que será elevada a Secretaria académica, por los cambios de asignaturas del primer y segundo cuatrimestre. Los principales cambios son que Prevención de las Infecciones Asociadas al cuidado de la Salud pasa al segundo cuatrimestre, lo que implica que Epidemiología pasa al primer cuatrimestre. Sociología se dictara en el primer cuatrimestre y Antropología también en el primer cuatrimestre, esto último sucede por las asignaciones de funciones del equipo docente de ambas asignaturas en materias del plan de estudio 2017, Sociedad política y estado y DSHII. Se toma conocimiento y eleva con el aval de los presentes
- 4- Cartilla informativa sobre cambio de Plan en 2do año. Se da lectura a los indicadores para informar a los estudiantes y docentes de los cambios que se producirán este año con la implementación del 2do año del plan 2017. Se procederá a difundir e informar. Se recuerda que hay materias como Enfermería Comunitaria I, sin docentes al igual que el espacio de integración de áreas, tema hablado con la gestión para tramitar y obtener los cargos, para comenzar su dictado. Se marcó estas dos asignaturas como prioritarias. Además informar que el Seminario de Psicología Institucional que no posee docente por la jubilación de Giannobi, este año

no podrá ser convertido por asignación de funciones a la Lic. Mónica González. toma conocimiento pasar para difundir

5- Llamado a concurso de JTP de Psicología. Cargo llamado a RAP, no a Concurso. Se explica que el consejo realizo el llamado a RAP, pero no se realizó el llamado a concurso. El cuerpo decide conformar la comisión asesora para el concurso de JTP simple para la asignatura Psicología de la persona y de los grupos. Cuerpo Docente: Titular: Ana comezaña, Gonzales, Mónica; Marti Velázquez, Gabriela Suplente: Ana Galvagni-Scarafia Susana. Cuerpo Estudiantil: Camila Padron y Suplente Karen Aguila. Cuerpo Graduados, Lic, Laura Canale; suplente. Lic. Claudia Taffuni

6- Llamado a Concurso para 5 cargos de Ayudantes Estudiantiles. La dirección informa que visto la normativa vigente, hay 5 cargos de AY estudiantil para asignar. Además que en relación a una votación anterior de este consejo al ser notificado de la jubilación de la Lic. Plebani Viviana, se había iniciado la resuelva presupuestaria para la posibilidad de obtener otro cargo de Ay. Estudiantil. La DGA informa que eso no es posible, visto que el consejo departamental no realizó ninguna reconversión del cargo, lo llamo de igual manera a concurso, por lo cual no queda puntos; se recuerda que las antigüedades no pueden utilizarse. La información en relación a esta situación, se enviara a os consejeros, para averiguar, si lo escrito oficialmente, es lo que corresponde.

Otro tema que informaron en reunión de gestión, relacionado con este punto es la sustanciación de los concursos; hasta el momento no se realizaran. Volviendo al punto, la dirección hace una propuesta al consejo considerando los cargos y lo expresado en la ordenanza, que debe comenzarse por los primeros años y las áreas disciplinares. Un cargo para Bases Fundamentales, un cargo para enfermería medico quirúrgica, un cargo para salud mental, un cargo para la enfermería y la familia en desarrollo, un cargo para enfermería de alto riesgo. Se abre la lista de oradores, toma la palabra el cuerpo estudiantil consejera Aguilar, manifiesta que el cuerpo estuvo analizando y considera la importancia de reforzar los tres primeros años de la carrera, donde se encuentra el alto índice de estudiantes. Por lo cual propone, un cargo para un Bases

fundamentales, un cargo para BHSI, 2 dos cargos para enfermería MQ y un La enfermería y la familia en desarrollo. Comienza el debate, la coordinación, pide pensar en la proyección, de que todos los años vamos a tener estos cargos y por ahí lo que deberíamos pensar son os criterios de que se desea reforzar primero, y estableciendo criterios, ya que hay otras asignaturas si lo prioritario son los primeros 3 años, que reforzar, como el área sociohumanística y considerando otros indicadores, como la composición de los cuerpos docentes por áreas o asignaturas, además que estos cargos sería el primer eslabón en la formación docente, como hemos tenido oportunidad algunos. Por eso sería bueno, marcar las prioridades. La Lic. Galvagni, aporta que es importante también la mirada estudiantil, ya que lo que espera es la mirada de pares e ir formando. Tomando la palabra la consejera Vuotto, retoma la importancia que es como cuerpo tomemos un criterio en la asignación que marcaremos en esta primer instancia como prioridades, que nos permitan decidir y seguir tomando las decisiones, por ejemplo, que se prioriza el área profesional por la cantidad de horas prácticas, formar para continuidad, eso creo que es el camino establecer criterios. Retoma la palabra la consejera estudiantil, estamos considerando los criterios por eso cambiamos la propuesta, ya que vemos necesario como estudiantes estas materias que los 5 cargos, distribuidos en las siguientes asignaturas 1 ay estudiantiles para bases fundamentales, 1 ay estudiantiles para BHSI, 1 ay estudiantiles para Enfermería del adulto y adulto mayor, 1 ay estudiantiles en enfermería en salud mental y 1 ay estudiantiles en la enfermería y la familia en desarrollo. Se vota por unanimidad de los presentes. Quedando para el extraordinario, el armado de las comisiones asesoras para armar. Se hacen lectura de los criterios del cuerpo docente, estudiantil y graduado para conformarla. (Conformadas por Docentes regulares y Estudiantes – materia aprobada y 50% de la carrera-)

- 7- Llamado a RAP para cubrir un cargo de facilitador graduado de Enfermería. Se informa que dado la renuncia de uno de los graduados, Lic Lucio Altamirano, debe llamarse a registro para cargo de facilitador

graduado para enfermería. El cuerpo docente, estará compuesto por la secretaria académica y con la dirección del departamento, por el cuerpo Estudiantil titular: Hernández Pascual, Casandra(DNI:47626512-E-mail: casandrahernandez2017@gmail.com Número de Celular: 2235721960
Suplente: Camila Padrón

- 8- Pedido de equivalencias estudiante Tejerina. Se da lectura al expediente que ingreso en noviembre, con los requisitos administrativos, ya tiene dictamen de la comisión de articulación, es estudiante de una Universidad Nacional, se le reconocen los tres primeros años aprobados por equivalencia.
- 9- Situación estudiantil por “Enfermería Medicoquirurgica” se da lectura de nota del centro de estudiante en relación al cuarto parcial, de la asignatura, fue elevada la respuesta a secretaria académica y en el día de ayer se acercó la contestación al centro del estudiante. Las principales problemáticas planteadas en la nota, hace referencia, a la angustia y ansiedad de los estudiantes en rendir esta evaluación en marzo y si llegan a desaprobado, la posibilidad de realizar los seminarios. La catedra, informo que esta cuarta evaluación fue consensuada con los estudiantes en poder rendir en diciembre o marzo y fueron los propios estudiantes quien seleccionaron la fecha. En relación, a la posibilidad de anotarse a los seminarios existían, podían anotarse todavía. El cuerpo estudiantil, tómalas palabra, manifestando que lo que les preocupa ya que saben que hay situaciones particulares, tengan la posibilidad de cursar los seminarios en otra instancia junio, y la posibilidad de cursar condicional hasta diciembre, de aquellos estudiantes que desaprueben, otro pedido que puedan rendir libre; contemplar por parte de los docentes la situación de estos estudiantes, que deberán cambiarse de plan. Desde la dirección se toma la propuesta estudiantil, y si aclara cuestiones que se vinieron trabajando con secretaria académica, para también pensar acompañamientos para los estudiantes que deseen dar libre, como el programa de facilitadores. Además, que los estudiantes de segundo año, están en un régimen especial de condicional, por cómo fueron aprobadas las prácticas en contexto de pandemia. Por eso debemos,

comprometernos todos en acompañar este periodo en los estudiantes y principalmente en la comunicación que ellos ya saben, pero también sabemos que debemos reforzar, porque el estudiante, que pase de 2do a tercero, ya está en una condicionalidad. Desde la dirección se plantea la importancia que como cuerpos sigamos trabajando porque la transición sabíamos que sería tensionante, pero en este contexto de pandemia, nos llevó a mayor desafío. La participación de los estudiantes en los seminarios es de 270 estudiantes. Esperemos que muchos lleguen a culminar los seminarios y aquellos que no pudieron, podrán rendir libres, seguiremos pensando; si vemos lo difícil aunque ya fue planteado a los docentes, la posibilidad de repetir los seminarios, por los tiempos. Pero no podemos asegurar, todo lo solicitado, pero seguiremos trabajando, en que puedan continuar condicional, dar libres las materias, que necesiten y coordinar acompañamientos. Consultaremos con la secretaria académica como plasmar esta condicionalidad, así podemos difundirla y acompañarla en esta implementación del segundo año. Toma la palabra el cuerpo estudiantil, se compromete en traer la propuesta también por escrito, en relación a esta situación de dar libres. Se acuerda a partir de las peticiones por escrito, poder delinear las factibilidades que podemos plantear. Debemos retomarlo en próximas reuniones, teniendo en cuenta cómo avanzan los estudiantes. Se acuerda por unanimidad de los presentes.

Tema sobre tabla.

RAP del JTP con dedicación simple, de la asignatura "Dimensión sociohumanística I". Se da lectura al dictamen, postulantes: Lic. Bogetti, Celeste; Lic. Giménez Marcos Matías y Lic. Palumbo Alejandra que no se presentó. El orden de mérito de la comisión asesora primero Lic. Bogetti y segundo lugar Giménez, Marcos Matías. Este consejo eleva al consejo académico para designación de Lic. Bogetti, Celeste en el cargo de JTP, simple en la asignatura "Dimensión sociohumanística I". Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda reunión extraordinaria para el día viernes 26 de febrero a las 16 horas para tratamiento de la planta docente, se da por finalizada la sesión.